

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 22

32.3

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2025-02-14

Proceso: F-CD-047

Objeto: Contratar el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como el servicio de fumigación, desinfección y desodorización de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.

Presupuesto oficial: Cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos (\$58.974.159,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 22

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-12

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	901087504-2	\$28.434.840	\$33.847.170
2	FUMIGACIONES G SAS	900990910 - 9	\$37.111.000	\$44.162.090
3	AMBICOL SERVICIOS S A S	900241832-1	\$39.734.500	\$47.284.055
4	VECTORS AND WASTE SAS	900.957.534-3	\$46.089.048	\$54.845.967
5	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC	901123623 - 5	oferta presentada en enlaces	oferta presentada en enlaces
6	MG INDUSTRIALES	900.990.333-9	oferta presentada en enlaces	oferta presentada en enlaces

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 22

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC	901123623 - 5	13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.	El oferente presenta propuesta por medio de enlaces, la cual es una causal de rechazo como lo indican los términos de referencia.
2	MG INDUSTRIALES	900.990.333-9	13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.	El oferente presenta propuesta por medio de enlaces, la cual es una causal de rechazo como lo indican los términos de referencia.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes AMBICOL SERVICES S A S y VECTORS AND WASTE SAS no presentan precios artificialmente bajos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 22

Aparentemente, el cotizante SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 57,39%, FUMIGACIONES G SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 74,88%, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante FUMIGACIONES G SAS presentó la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

[Teniendo en cuenta la validación realizada por la Dirección de Bienes y Servicios, en donde se argumenta lo siguiente:

1. “(...) Tras la validación de la documentación presentada por el proponente, SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC, Se evidencia que allega formato ABSr132, debidamente diligenciado, sin embargo, las fotografías presentadas no son suficientes para respaldar las razones indicadas.

Por lo tanto, Se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación, tal como lo indica la nota No 2 del formato ABSr132.

NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc...). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.”

2. “(...) La documentación presentada por el oferente FUMIGACIONES G SAS en respuesta al requerimiento realizado por la Universidad de Cundinamarca, está compuesta por:

Factura de compra electrónica:

- *DISPEIN FEV-13629- FEV 13641- FEV 13558 FEV 13641- FEV 13802.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 22

- PROCPLAG SAS PP 28724- PP 28954- PP 28977- PP 29142- PP 29351.
EXCEL PEST CONTROL SAS ELE 22381- ELE 22823- ELE 22928.

Formato Absr140Justificación de precios artificialmente bajos ABSr-132 A continuación, se cita la justificación allegada por el oferente

La Universidad de Cundinamarca determina lo siguiente:

Tras una revisión detallada de la justificación allegada por el oferente **FUMIGACIONES G SAS**, se establece que la propuesta **NO** tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.”

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
1	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 6 x 4 x 2,3= 55 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 4,5 x 5,2 x 2 = 47 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 5,3 x 8,5 x 2,2 = 99 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 4,3 x 3,1 = 37 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 5 x 7 x 3,1 = 109 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 12

VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 6 de 22

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
6	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 3,1 x 5,5 x 2,4 = 41 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 2,60 x 7,50 x 3,50 = 68 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 2,60 x 7,50 x 1,70 = 33 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 2,60 x 1,80 x 0,90 = 4 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 6 x 2,60 x 2 = 31 mts 3 (tanque subterráneo), sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Lavado y desinfección de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable de 2.000 lts c/u. (tanque aéreo), Granja La Esperanza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Lavado y desinfección de seis tanques de almacenamiento de agua potable de 1.000 lts c/u. (tanque aéreo), Granja La Esperanza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Lavado y desinfección de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable de 4,5 x 5,2 x 2 = 47 mts 3 (tanque subterráneo), Granja La Esperanza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Lavado y desinfección de un tanque de almacenamiento de agua potable de 5,3 x 8,5 x 2,2 = 99 mts 3 c/u. (tanque subterráneo), Granja La Esperanza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Análisis físico, químico y microbiológico del agua básico donde se evalúan los siguientes aspectos: Recuento de Aerobios mesófilos, Recuento Coliformes totales, Situ, conductividad, color, pH, turbiedad e Hierro, se deberá realizar una prueba en cada uno de los siguientes lugares: sede Fusagasugá y Unidad agroambiental la Esperanza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Sede Fusagasugá, 22936 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Desinfección y desodorización en baños. Sede Fusagasugá. 1162 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Suministro e Instalación de veinticuatro (24) cajas cebaderas. Sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Desinfección Ambiental Sede Fusagasugá. 22936 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá 10.500 metros cuadrados. Se realizarán dos fumigaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Desinfección y desodorización en baños. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá. 16 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Suministro e Instalación de ocho (8) cajas cebaderas. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Desinfección Ambiental Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá. 10500 Metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá, 690 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 22

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
27	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Desinfección y desodorización en baños. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Bogotá. 44 metros cuadrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Suministro e Instalación de ocho (8) cajas cebaderas. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Desinfección Ambiental Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Bogotá.690 Metros cuadrados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS, FUMIGACIONES G SAS, AMBICOL SERVICES S A S y VECTORS AND WASTE SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
1	EL OFERENTE deberá anexar soportes vigentes de los trabajadores que realizarán las labores, donde se certifique curso de capacitación y entrenamiento con plaguicidas en concordancia con el artículo 172 y 173 del Decreto 1843 de 1991, como un anexo a la cotización.	NO CUMPLE: No adjunta certificación en plaguicidas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
2	EL OFERENTE deberá anexar la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadoras en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE: Falta el de Bogotá	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 22

No.	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
3	<i>EL OFERENTE deberá anexar el carné de aplicadores de plaguicidas vigente y refrendado ante las Direcciones Seccionales de Salud o las Regionales del Instituto Colombiano Agropecuario o quien haga sus veces, de los operarios que realizarán las labores de fumigación y desinfección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 como un anexo a la cotización.</i>	NO CUMPLE: No anexa los carnés donde se acredite para realizar labores de lavado y desinfección.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
4	<i>EL OFERENTE deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 1. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por el SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto del presente proceso. 2. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos. 9. No se admiten auto certificaciones de los oferentes</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
5	<i>EL OFERENTE junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
6	<i>EL OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos establecidos en Resolución 0491 de 24 de febrero de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones</i>	NO CUMPLE: No adjunta documento soporte	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
7	<i>El oferente deberá certificar la idoneidad de las personas que realizarán las labores de lavado y desinfección de los tanques presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.</i>	NO CUMPLE: No adjunta los certificados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte
8	<i>El oferente deberá contar con la Resolución de la secretaria de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<i>El proponente deberá anexar curso vigente en alturas del personal de mantenimiento que vaya a realizar las labores de lavado y desinfección.</i>	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 22

No.	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
10	<i>El proponente deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.</i>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.
	<i>El proponente deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.</i>	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.
11	<i>El proponente de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.</i>	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.
12	<i>El oferente junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No adjunta el documento soporte.

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS, FUMIGACIONES G SAS AMBICOL SERVICES S A S y VECTORS AND WASTE SAS NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 22

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
1	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>PERSONA JURÍDICA</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE: Teniendo en cuenta la validación por la Dirección de Bienes y Servicios el proponente debe volver allegar la justificación de precios artificialmente bajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
3	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
5	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
7	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
8	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE: La fecha de generación del documento debe ser del año en curso	NO CUMPLE con el requisito. La fecha de generación del documento debe ser del año en curso de la solicitud de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones</p>	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El documento presentado no contiene la información requerida.	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
10	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE con el requisito. No presenta cedula del Contador Público, tarjeta profesional ni certificado de afiliación a la junta central de contadores. Así mismo tampoco se puede determinar en el documento de Cámara de Comercio la persona que cumple las funciones de Revisor Fiscal.</p>	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>				
11	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 19/01/2024.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 6/02/2024.</p>	CUMPLE	CUMPLE
12	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>				
13	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>				
15	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: Realiza el documento en un formato distinto al solicitado

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 22

N	REQUISITO	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	FUMIGACIONES G SAS	AMBICOL SERVICES S A S	VECTORS AND WASTE SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>				
17	<p>UNION TEMPORAL O CONSORCIO</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 22

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS	901087504-2	[X	[
2	FUMIGACIONES G SAS	900990910 - 9	[X	[
3	AMBICOL SERVICES S A S	900241832-1		X	
4	VECTORS AND WASTE SAS	900.957.534-3		X	
5	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC	901123623 - 5			X Causal de rechazo 13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.
6	MG INDUSTRIALES	900.990.333-9			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 22

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
					Causal de rechazo 13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 22

Proyectó: JAVIER ALEXANDER FORERO CARDENAS
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*